

mica inorgánica», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca, Murcia, Oviedo, Córdoba, Valencia y Valencia (Alicante), convocada por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 18 de febrero del año actual, en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 115 bis, de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por sextuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Presidente del Tribunal, José María Trillo de Leyva.

2070

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Teoría Económica» (Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales) convocando a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de dieciséis plazas de Profesores adjuntos de «Teoría económica», de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios a las once horas del día 18 del próximo mes de febrero, en los locales del Instituto de Estudios Fiscales, calle Casado del Alisal, 8, Madrid, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Presidente, Angel Ortí Lahoz.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

2071

ORDEN de 14 de enero de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 12 de julio de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Espún Domínguez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Espún Domínguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 3 de mayo de 1978 y 6 de julio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 12 de julio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don José Espún Domínguez, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas tres de mayo y seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde uno de enero de mil novecientos setenta y dos; todo ello sin costas. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

2072

ORDEN de 15 de enero de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 29 de junio de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benito Pazos Pazos.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Benito Pazos Pazos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de fecha 30 de diciembre de 1977 y 21 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 29 de junio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en nombre y repre-

sentación de don Benito Pazos Pazos, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete y veintiuno de junio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde uno de enero de mil novecientos setenta y dos; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

MINISTERIO DE HACIENDA

2073

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 20 de enero de 1980.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número 20609

Vendido en Las Palmas, Valladolid, Santander, Puerto Real, Arcos de la Frontera, Ecija, Elda, Hospitalet de Llobregat, Jimena de la Frontera, Barcelona, Santiago de Compostela, Cartaya, Madrid, Marbella y La Felguera.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 20908 y 20910.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 20901 al 21000, ambos inclusive (excepto el 20909).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 09

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 9

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 28611

Vendido en Las Palmas, Manises, Santa Cruz de la Palma, Bilbao, Sevilla, Gijón, Alicante,